

Ciudad de México, a 20 de junio de 2016

Mensaje del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova Vianello, durante la Firma de Convenio de Colaboración con el Colegio de México, en el marco del Seminario, Debate y Presentación del libro “Elecciones en México, cambios permanencias y retos”

Gracias por la invitación para estar aquí, por la confianza que me inspira el estar, y lo digo tal vez abusando de la generosidad que siempre ha tenido El Colmex para conmigo, para con el Instituto ahora, y a pesar de que nunca he sido formalmente parte del Colegio, pues tanto por la historia personal como familiar, en fin, el vínculo con el Colegio es un vínculo –digamos- de larga data, y que se sustenta en mi caso muy personal, vuelvo al punto, ahora ya pasaría a las palabras institucionales, en una generosidad de parte de muchos de los miembros del propio Colmex que de tiempo atrás me han permitido la deferencia de poder discutir durante mucho tiempo, y participar en las discusiones, por ende, de esta institución en donde en distintas calidades, primero como académico, ahora como funcionario público.

Gracias, de veras Silvia, por la oportunidad de estar esta tarde aquí y poder dirigirme a ustedes.

Gracias a todos ustedes que están aquí, de verdad Javier, Leonardo, muchas gracias; Fernanda, y perdón que me detenga aquí, porque si no mi intervención va a ser solamente agradecimientos personales. Gracias a todos ustedes por la presencia.

Voy a comenzar con esta confidencia: Justo ahora tal vez deberíamos haber organizado una cena para celebrar la firma del convenio, a convenio firmado, y no una comida para celebrar anticipadamente la firma del convenio que no es otra cosa como ya lo decía Silvia, sino de una ratificación de un instrumento legal que ha sustentado ya en el pasado una larga colaboración institucional.

Y la verdad, luego lo platicamos con más calma, pero la cantidad de proyectos que ya pactamos y que ahora ya, ahora ya tienen una base legal, durante la comida, la verdad auguran, y estoy convencido de que así va a ser, una relación tan o más rica como la que hemos venido sosteniendo en el plano institucional el otrora Instituto Federal Electoral, luego INE, y El Colegio de México.

Permítanme ahora sí pasar ya del plano un tanto personal al plano más institucional.

Debatir las condiciones de la competencia electoral ha sido una forma de contribuir al perfeccionamiento de los procedimientos y las instituciones electorales en México.

El acompañamiento técnico de la academia, del trabajo analítico desde la academia de los procesos electorales es fundamental para poder explicar, y ha sido

fundamental para poder encausar el proceso de transición a la democracia en nuestro país.

Estos debates han enriquecido los procesos legislativos que han dado lugar a las sucesivas reformas electorales que han sido, sin duda alguna, una herramienta para el cambio político y se han convertido en un seguro para la estabilidad del régimen y la gobernabilidad democrática.

Esta forma de actuación de las reglas del juego democrático propició que la recreación de la competencia electoral haya experimentado, con cada reforma, un proceso incremental hacia una mayor equidad e imparcialidad y transparencia.

Sin embargo, aunque el consenso político ha sido el fundamento de todas las reformas electorales desde la de 1977, ahí el consenso político era unilateral, no había necesidad de mayores consensos. Pero sobre todo, desde 1990 en adelante, debemos reconocer que durante la discusión que dio lugar a la reforma constitucional y legal de 2014, algunos especialistas, académicos e incluso algunas autoridades electorales fuimos críticos en su momento sobre el sentido de esta reforma.

Probablemente la de 2014 ha sido la más cuestionada de las reformas electorales de los últimos 20 años, unos decían que se quedó a la mitad, otros que había sido una moneda de cambio, y muy pocos creían que el sistema nacional de elecciones pudiera mejorar las condiciones de la competencia por el poder político en el país.

Aparentemente los comicios de 2012 no justificaban una reforma que fuera más allá de un ajuste profundo tal vez al modelo de fiscalización. Pero los partidos y los actores políticos consensuaron una reforma de gran calado, se trató un cambio constitucional y legal que -permítanme decirlo así- transformó el sistema electoral mexicano y estableció el andamiaje institucional de un complejo y entreverado sistema electoral de carácter nacional que debería estandarizar las condiciones de la competencia democrática en todo el territorio nacional.

A dos años de la reforma 2014, y con base en lo aprendizajes que nos ha dejado la organización de una elección federal concurrente con 16 elecciones locales, la participación del INE en 13 comicios locales ordinarios, la organización integral de dos procesos electivos locales, la participación de esta autoridad nacional en seis contiendas locales extraordinarias, y la instrumentación de prácticamente todas las nuevas disposiciones que la Constitución y la LGIPE mandataron la INE, y aquí tal vez valdrían la pena sumar la inédita elección y obvio hablar sobre complejidad de la misma, la inédita elección interna de un partido político, del PRD.

Permítanme, insisto, a la luz de todo esto, contribuir al debate de este seminario, aunque si bien no arranca, pero en fin, con cinco breves reflexiones desde la óptica de la autoridad electoral sobre los efectos que está generando el nuevo modelo democrático de México.

Debo confesar una cosa, leí el libro, y la verdad como no estoy invitado a la participación de la discusión de seminario, y si el único espacio donde tenía para hablar era éste, así que permítanme el abuso, ya dije que me siento en casa, ahora espero que no me echen de la casa por abusón.

Primera reflexión. La estandarización de las elecciones, que es uno de los propósitos centrales de la reforma de 2014 mejora con cada proceso electoral. Claramente las inéditas características del sistema nacional de elecciones requieren de un proceso de maduración fundamentado en la práctica.

Nadie sabía a ciencia cierta cómo había que interpretar puntualmente la reforma 2014, y la instrumentación de la misma pasa por un proceso de error y corrección, error y aprendizaje inevitable.

Y todos esos procesos electorales en los que ya ha participado el INE a la luz del nuevo marco constitucional son precisamente eso, oportunidades, pruebas del ácido, que nos permiten identificar lo que se hace bien para robustecerlo en futuras experiencias, lo que tiene ventanas de oportunidad, es decir, de mejora; y lo que de plano constituyen aquellas experiencias que no hay que volver a repetir.

Hay algunos colegas de la prensa, así que si me están pidiendo que lo diga con todas las letras, errores que no tenemos que volver a cometer en este proceso de instrumentación de la propia reforma.

De ahí que el enfoque utilizado por el INE en 2015 que denominamos en un primer momento como acompañamiento de frontera con los OPLES, con el propósito de delimitar las responsabilidades de cada institución en los comicios locales. En 2016 lo tuvimos que sustituir con otro tipo de aproximación a las elecciones locales, que podríamos denominar, permítanme la licencia, ya me lo criticará la academia, de imparcialidad endógena, ante la necesidad de meternos a fondo en las decisiones de los OPLES en tres dimensiones.

Primero, robusteciendo el marco normativo de sus institutos. De agosto a la fecha emitimos para las elecciones 2016, 308 acuerdos que regulaban desde la esfera de competencia del INE el marco de actuación de las autoridades en las elecciones locales.

En segundo lugar, haciendo un acompañamiento de dichos organismos para blindarlos de las presiones políticas, económicas y sociales locales.

Y en tercer lugar, aprovechar ese acompañamiento para, lo digo sin medias tintas, para supervisar su desempeño a lo largo de todo el proceso comicial, para tomar si fuera el caso, oportunamente las medidas correctivas necesarias.

Segunda gran reflexión. La cuestionada y compleja distribución entreverada de competencias entre el INE y los OPLES que tuvo el propósito de que el Consejo General interviniera oportunamente para rencausar la imparcialidad en los comicios

locales, hoy, podemos afirmar, que fue una respuesta del Congreso de la Unión a las amenazas a la autonomía e independencia que padecen los institutos locales en el ejercicio de sus funciones.

Este tema, que tal vez fue el más debatido de la reforma, en tan sólo dos años de operación nos ha dado muestras de que si bien la generalización no es válida, sí existían fundamentos suficientes para diseñar el nuevo modelo, aunque estos factores no se conocían en la esfera nacional al momento de la aprobación de dicha reforma.

Así lo están demostrando la precariedad presupuestal con la que están operando los Organismos Públicos Locales Electorales, la existencia en ocasiones de estructuras ejecutivas que dependen, no de la línea de mando, es decir de los consejos generales que nosotros designamos, sino eventualmente de actores externos, como identificamos en el caso de Durando, y también ciertos usos y costumbres -aunque no quiero abusar, porque eso tiene una connotación positiva-, ciertas prácticas institucionales que en muchos casos llegaban al extremo de que las estructuras desconcentradas de los OPLES, por ejemplo los consejos distritales o municipales acababan, quienes los integraban durante las elecciones, acababan siendo el proceso de acuerdos políticos, digámoslo así, sin fundamento legal, con las estructuras de poder, con los partidos que gobernaban en los distintos municipios.

La tercera reflexión, es la siguiente:

El Sistema Nacional de Elecciones proyecta las prácticas y conflictos políticos locales a escala nacional. Esta es uno de los efectos advertidos por algunos, pero que han colocado al propio Consejo General, a las sesiones del Consejo General, en una dimensión antes desconocida por el Instituto Federal Electoral, es decir, los temas estrictamente locales, los temas de política local que antes se procesaban en el ámbito estatal, hoy adquieren una dimensión inevitablemente nacional, a través de las discusiones, decía, en el Consejo y de la creciente cobertura mediática, que adquirieron desde la reforma 2007-2008 las decisiones del propio Consejo General del IFE antes, del INE ahora.

Esta proyección nacionalizada, contribuye, en el escrutinio público de los partidos y las elecciones, a generar una competencia democrática, en las entidades, mucho más vigiladas que antes, y favorece una mayor difusión de los términos en los que transcurre la competencia por el poder político en los estados, pero también tiene como contraparte que los problemas locales adquieren una dimensión inevitablemente nacional.

La cuarta reflexión.

La reforma ha fortalecido el rol del INE como institución de garantía en dos aspectos. Primero al otorgarle facultades para garantizar la paridad de género en todas las candidaturas, ha favorecido a una mayor participación de las mujeres en la vida pública en todos los niveles de representación, sin duda, y, dos: al mandar a la

credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero a través de los Consulados, el INE facilita que los migrantes ejerzan sus derechos políticos y contribuye a que se inserten de mejor manera en la vida económica, profesional y financiera de los países donde residen.

Y esto también tiene una ventana de oportunidad, por cierto, por primera vez, desde que el 8 de febrero pasado comenzamos el proceso de credencialización en algunos consulados en Estados Unidos, y que culminará este proceso de expansión gradual el próximo 8 de agosto cuando estaremos tramitando las credenciales en la totalidad de los 150 Consulados de México en el mundo, por primera vez vamos a tener datos objetivos, ciertos, indubitables, respecto de la intención de participación en los asuntos políticos en el país de los mexicanos.

Se acabaron las especulaciones respecto a cuántos podrían votar, respecto a cuantos quisieran tener una vinculación, en ese sentido, con el país, los datos son ciertos, son objetivos, quienes quieran participar en la vida del país tiene las vías abiertas, y quienes no, pues no. Es decir es un dato también que por cierto, para el análisis académico por primera vez nos da, repito, datos ciertos y objetivos.

Quinta reflexión y perdón el abuso, los Programas de Resultados Electorales Preliminares, que en todas las entidades se realizaron con base en los lineamientos emitidos por el INE, están sirviendo como instrumento confiable para disminuir la incertidumbre sobre la votación al término de la Jornada Electoral, mientras se emiten los cómputos distritales, prueba de ello, si dejamos de un lado lo que fueron las quejas de los partidos políticos, respecto al lento flujo de información de los PREPs, -los PREPs, si recuerdan son instrumentos que funcionan durante 24 horas y hay que juzgar su efectividad al cabo de su funcionamiento-, y nos ha ocurrido una cosa inédita en las elecciones de hace dos semanas, justo hace dos semanas estaban cerrando los PREPS, por primera vez, seis PREPS reflejaron el contenido o los datos del 100 por ciento de las actas emitidas en las casillas, los PREPs siempre se quedaban alrededor del 97-98-99 por ciento, que son porcentajes aceptables de cobertura, en seis casos reflejaron el dato del 100 por ciento de las casillas, en tres casos más entre el 99 y 99.99 por ciento, en tres casos más entre el 95 y el 98.99 por ciento y dos casos son dignos del análisis porque tuvieron menos del 95 por ciento.

¿Qué es lo que nos pasó? porque no se contuvo esa fiebre, digamos de autoproclamación de victorias, que nos llevó, que llevo a algún miembro del Consejo en la noche misma de la elección a acercarse a mí y decirme, “oye va muy bien la elección el único problema es que nos faltan estados por repartir”, entre tantos ganadores, evidentemente.

Bueno, el problema está en los conteos distritales, perdón en los conteos rápidos, y yo creo que una lección aprendida de una vez lo pongo sobre la mesa, es que ya no puede quedar en la voluntad de los OPLES el decidir si hacen o no cómputos distritales, en la próxima vuelta electoral, perdón no cómputos distritales, perdón, gracias, conteos rápidos, *quick count*, en la próxima vuelta electoral yo que el INE tendrá que establecer que donde haya elección de gobernador tiene, por fuerza, que haber para una cuestión de certidumbre, conteos rápidos, pero en fin.

Sé que estas reflexiones, sin duda que son producto más de la, no sé si el término sea lo más prudente, de la envidia de quienes participarán en el seminario, podrán digamos hacer reflexiones en cuanto a tal, una disculpa por el abuso, no me aguanté las ganas, perdónenme.

Sé que esas reflexiones enriquecerán, en las que en este seminario presentarán los autores de “Elecciones en México, cambios permanencias y retos”, desde el ámbito siempre libre y crítico de la academia.

Estoy convencido de que el rigor de los análisis que proporcionan las instituciones de educación superior y la posibilidad de profundizar teóricamente en algún tema, son factores que han robustecido técnicamente el trabajo que realiza el INE en diversos ámbitos.

Es más, creo que el acompañamiento crítico -y subrayo el punto, el tema-, crítico de la academia es indispensable para generar contextos de exigencia a las autoridades electorales que no solamente son deseables, sino son indispensables para, con una lógica autocrítica, mejorar nuestro desempeño.

Por ello, celebro que el día de hoy, además de participar en la inauguración del Seminario, formalicemos el convenio de colaboración que reitera, como decía, la larga historia de proyectos compartidos que El Colmex y el IFE en su momento, el INE, han sostenido y que permitirán a ambas instituciones seguir llevando a cabo, incluso me atrevería, multiplicar los proyectos de investigación, capacitación, evaluación y eventualmente asesorías, así como distintas actividades académicas en materia de Educación Cívica o de Cultura Cívica que contribuyan al desarrollo de una ciudadanía integral.

Concluyo de veras ahora sí perdón el abuso, subrayando que de la misma manera que el cambio político ha sido el resultado de sucesivas reformas electorales, que el Sistema Nacional de Elecciones es la síntesis de dos décadas de experiencias, de organización y competencia electoral, la consolidación del modelo surgido con la reforma 2014, es -y no puede ser de otra manera- incremental y se fortalece elección con elección.

Así, aunque el primer ciclo de evaluación de la reforma 2014 concluirá con las elecciones de 2018, al cabo de las elecciones 2018 todas las autoridades electas del país lo habrán sido conforme a las reglas de la reforma 2014.

Sin embargo, los datos acumulados en estos dos años permiten afirmar que el nuevo modelo democrático de nuestro país fortalece el poder del voto para decidir que fuerza política se mantiene en el gobierno y donde los ciudadanos prefieren la alternancia.

Y creo que esto es algo que la opinión pública suele menospreciar y que al final del día, las elecciones de hace dos semanas nos recuerdan, con la brutalidad y la

claridad y la contundencia que los datos objetivos revelan: en México cuando los ciudadanos deciden ejercer su derecho al voto, el voto sirve.

El Sistema Nacional de Elecciones permitirá llegar al 2018 con una competencia electoral, espero, más imparcial que antes, con un pluralismo político más extendido en todo el territorio nacional, con una sociedad más vigilante de los partidos y de sus candidatos y con un andamiaje institucional –espero- que favorezca la equidad, la participación igualitaria de hombre y mujeres, así como la rendición de cuentas.

Muchísimas Gracias

-o0o-